

Lima, 27 de febrero 2018

Estimado doctor

Eduardo Paredes Bodegas
Secretario Técnico
CONAREME

Av. 28 de julio 776 – 8vo Piso Centro de Convenciones del CMP. Miraflores



Presente.-

Por medio de la presente me dirijo a usted a fin de expresarle mi saludo y asimismo, remitir los Requisitos e Impedimentos Institucionales de Postulación de los médicos al Proceso de Admisión al Residencia Médico 2018, los cuales se detallan:

Requisitos para postular al Programa de Residencia Médico Clínica Internacional 2018:

- Estar habilitado para el ejercicio profesional por el Colegio Médico del Perú.
- Gozar de buena salud física y mental, acreditada por los establecimientos del Sector Salud.
- No tener procesos administrativos ni judiciales vigentes.

Requisitos en modalidad cautiva:

- El postulante debe acreditar vínculo laboral con la Clínica Internacional, no menor de un año de contrato como médico, a la fecha de la convocatoria.
- El postulante debe presentar copia del contrato correspondiente visado (con un año de anterioridad como mínimo) por el Ministerio de Trabajo ante la Universidad.
- La Universidad debe remitir una copia del contrato a CONAREME.
- El postulante debe acreditar la autorización de la Clínica internacional para la postulación en esta modalidad, la firma en el documento debe ser legalizada notarialmente, para su presentación a la Unidad de Post Grado de la universidad a la que se postula.

Agradeciendo la atención que brinde a la presente, le reitero mis sentimientos de consideración

Atentamente,



Dr. Alfredo Guerreros Benavides
Director Médico Corporativo
Clínica Internacional